



VIII Concurso de diseño de páginas web para estudiantes de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana

L'Escola Tècnica Superior d'Enginyeria (ETSE) de la Universitat de València convoca a estudiantes y profesores de informática de los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana al 8º concurso de diseño de páginas web (ConWeb'2014).

El objetivo del concurso es motivar a los estudiantes a participar en la creación y permanente mejora de las herramientas web de sus centros, propiciando así que el mayor número posible de centros educativos de nuestra Comunidad disponga de sitios web que funcionen como elementos activos, tanto como recursos educativos, como de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, madres y padres.

BASES DEL CONCURSO

1. Tema

El objetivo del concurso es el diseño y elaboración de un portal web que proporcione soporte electrónico a actividades de interés para los diferentes miembros de la comunidad educativa de un centro de enseñanza secundaria. La finalidad última de dicho portal se deja abierta al criterio de los propios participantes. Posibles ejemplos de trabajos admisibles pueden incluir portales web sobre alguno(s) de estos temas:

- Información sobre el Centro.
- Asociaciones de estudiantes o madres y padres.
- Asignatura o conjunto de asignaturas.
- Contenidos educativos dirigidos a estudiantes con necesidades especiales.
- Revista electrónica
- Cualquier otra propuesta que facilite el acceso a la información o recursos del centro, que mejore la comunicación dentro del mismo, que permita desarrollar actividades de formación a los estudiantes, etc.

2. Categorías

El concurso incluye dos categorías diferentes, “**Desarrollo de páginas web**” y “**Gestión de contenidos – Joomla**”.

La categoría “**Desarrollo de páginas web**” está pensada para fomentar el conocimiento de los elementos básicos de las páginas web, como el lenguaje de marcado XHTML, las hojas de estilo (CSS) y el resto de tecnologías de presentación del lado del cliente, como applets java, javascript o flash.

En cambio, la categoría “**Gestión de contenidos – Joomla**” está pensada para fomentar la utilización y adaptación de gestores de contenido. Para homogeneizar los trabajos se ha optado por utilizar el gestor Joomla, al ser de los más utilizados en la enseñanza previa a la universidad.

3. Participantes

Podrán participar en este concurso grupos de estudiantes matriculados en centros docentes de la Comunidad Valenciana que impartan ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio o Ciclos Formativos de Grado Superior. Cada grupo participante estará formado por un **mínimo de dos y un máximo de cuatro** estudiantes matriculados en el mismo centro y deberá contar obligatoriamente con la tutorización de un profesor (de su centro) que supervise el trabajo presentado. Un estudiante no podrá formar parte de más de un grupo, pero no se establece ningún límite al número de grupos concursantes de un mismo centro siempre que los proyectos presentados sean significativamente diferentes.

4. Plazos y presentación de inscripciones

Los participantes deberán inscribirse antes del **14 de febrero de 2014** mediante el formulario accesible desde la página web del concurso: <http://www.uv.es/conweb>. Asimismo, se remitirá por correo electrónico a la dirección electrónica “conweb@uv.es”, de cada participante, un ejemplar digitalizado del impreso informativo sobre el tratamiento de los datos personales que se adjunta como anexo I.¹ Los trabajos deberán estar finalizados antes del **18 de abril de 2014**. A partir de este día no se admitirán modificaciones de las páginas web realizadas.

5. Requisitos de los trabajos

Requisitos exigidos a **todos** los trabajos presentados:

1. Los trabajos deberán ajustarse al tema establecido para el concurso.
2. Deberán estar realizados por los estudiantes inscritos, bajo la dirección del profesor tutor.
3. Los trabajos deberán respetar las leyes vigentes y, en particular, lo previsto en el apartado 11 sobre políticas de privacidad y cumplimiento normativo.
4. Los participantes elegirán libremente la estructura y contenido de sus páginas web atendiendo las características particulares de cada

¹ Adicionalmente, se adjunta el anexo II, que es un modelo de autorización para el tratamiento de datos personales que realizará el centro de enseñanza secundaria. Este Anexo se incluye como modelo por si resulta de utilidad, pero no es necesario remitirlo a la ETSE-UV.

- centro.
- Los participantes deberán depositar sus trabajos en el espacio de alojamiento que la ETSE les reservará en su servidor web. Una vez finalizado el periodo de inscripción de equipos, los centros recibirán la notificación e instrucciones necesarias para el acceso. A las 14:00h del día establecido como límite para la entrega de trabajos concluirá la posibilidad de realizar modificaciones en el servidor.
 - Las páginas creadas deberán visualizarse correctamente en cualquiera de los navegadores web habituales (MS Internet Explorer, Firefox, Google Chrome, etc.) en los sistemas operativos Windows y Linux. Si existen restricciones sobre la resolución de pantalla deberá indicarse explícitamente.
 - Si las páginas incluyen componentes multimedia que requieran la instalación de módulos adicionales (plug-ins) en el navegador, la página inicial deberá advertirlo y contener las instrucciones de instalación y configuración necesarias.
 - El contenido de las páginas no podrá incluir publicidad de empresas, productos o servicios comerciales.

Requisitos adicionales exigidos a los trabajos de la categoría **“Desarrollo de páginas web”**:

- Las páginas web podrán emplear cualquier tecnología de presentación del lado del cliente (applets java, javascript, flash, etc.), siempre y cuando no imponga una dependencia de un navegador y/o versión en concreto.
- No se permite el procesamiento en la parte del servidor web (cgi, php, jsp, servlets, etc.), por lo que no es posible usar gestores de contenidos.

Requisitos adicionales exigidos a los trabajos de la categoría **“Gestión de contenidos – Joomla”**:

- Los participantes dispondrán de acceso administrativo a un portal de Joomla individual y podrán transferir ficheros mediante SFTP.
- Los participantes podrán personalizar el portal mediante la instalación y configuración de módulos estándar, así como mediante la modificación o creación de módulos.
- Los contenidos deben ser de acceso público a través de la URL asignada. Es decir, no debe ser necesario registrarse en el portal para acceder a la información. En todo caso, si se quisiera construir una web compleja con una parte pública y otra de acceso restringido, se deberían proporcionar las credenciales de acceso a la organización mediante correo electrónico a [“conweb@uv.es”](mailto:conweb@uv.es) explicando la finalidad de las diferentes zonas y cómo serían utilizados por los miembros de la comunidad educativa del centro.

6. Premios

Se concederán tres premios:²

- Premio categoría **“Desarrollo de páginas web”**:
 - 400 euros al equipo ganador, a dividir entre sus componentes.
 - 1 ordenador portátil al centro.
- Premio categoría **“Gestión de contenidos - Joomla”**:
 - 300 euros al equipo ganador, a dividir entre sus componentes.
 - 1 ordenador portátil al centro.
- Premio del **público**:
 - 1 reproductor multimedia para cada componente del equipo ganador.³

El jurado podrá proponer que se declaren desiertos algunos de los premios si estima que los trabajos presentados no poseen la calidad suficiente, teniendo la opción de proponer, si lo estima conveniente, que su cuantía se acumule a la de otros premios. De igual manera, si considera que la calidad de los trabajos lo justifica podrá proponer la concesión de accésits en alguna de las categorías.

7. Jurado

La valoración de los trabajos será realizada por un jurado formado por los siguientes miembros:

- Tres profesores de la ETSE.
- Dos profesores de centros de secundaria que no participen en el concurso.

El Jurado evaluará las páginas web depositadas en el servidor del concurso en el momento de finalización del plazo para la entrega de trabajos (18 de abril de 2014).

8. Criterios de valoración

Para la valoración de los trabajos presentados el Jurado tendrá en cuenta:

- El material depositado por los participantes en el servidor dedicado a tal efecto por la ETSE.
- La explicación/justificación de la propuesta realizada por el equipo a través de un vídeo explicativo (ver apartado 9 de las bases).

A partir de esta información el jurado basará su evaluación en los siguientes criterios:

- La creatividad y originalidad de la propuesta realizada.
- El interés de los trabajos de cara al establecimiento de nuevas vías de

² Serán de aplicación las retenciones fiscales pertinentes de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la entrega de premios.

³ El premio se concederá por votación directa entre todos los miembros de los equipos participantes en el concurso que asistan a la entrega de premios. Por equipo participante se entenderá todo aquél que haya entregado un trabajo en el periodo previsto (no será suficiente con haberse inscrito).

información y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- La calidad en el desarrollo técnico y en el contenido de las páginas.
- La facilidad de navegación por las páginas, el uso adecuado de recursos multimedia y una interfaz amigable y estimulante. Así como la aplicación de criterios de accesibilidad.
- La rapidez de carga y la economía de recursos necesarios para ello.
- El fomento del uso de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

9. Vídeo explicativo de los trabajos

Todos los equipos participantes deberán entregar un vídeo explicativo, en el que presenten el trabajo con el que participan en el concurso y en el que detallarán aspectos como:

- Justificación de la propuesta realizada: en qué consiste y qué utilidad o interés tiene para el centro o personas vinculadas con él.
- Cuál ha sido la tarea realizada por cada uno de los miembros del equipo.
- Aspectos tecnológicos relacionados con el desarrollo. En el caso del desarrollo de páginas web, aspectos como los lenguajes y herramientas utilizadas tanto para la preparación de las páginas como para la generación de contenidos. En el caso de la gestión de contenidos, aspectos como los módulos de Joomla, plantillas utilizadas o herramientas para la producción de contenidos.
- Y cualquier otra información o explicación que a criterio de los participantes permita al Jurado tener más elementos de juicio sobre su propuesta.

El vídeo de presentación tendrá una **duración máxima de 3 minutos** y tiene como finalidad permitir a los concursantes explicar mejor su trabajo y facilitar su valoración por parte del jurado.

Los detalles concretos sobre los formatos de vídeo admitidos, tamaño y forma de entrega serán proporcionados a los participantes una vez finalizado el proceso de inscripción.

10. Resolución del Concurso

La propuesta y entrega de premios se realizarán el mismo día en un acto al que se invitará a todos los equipos participantes y que tendrá lugar en la Universitat de València. La fecha inicialmente prevista para la entrega de premios es el día **9 de mayo de 2014**.

La organización se reserva el derecho de modificación de la fecha de entrega de premios en función de las restricciones de agenda de las autoridades participantes. En cualquier caso, toda variación será comunicada con suficiente antelación a todos los equipos participantes.

Para poder optar a uno de los premios del concurso será requisito la presencia de una representación del equipo participante el día de la entrega de premios.

11. Cumplimiento normativo y política de privacidad

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente, se informa de las condiciones de tratamiento de la información personal:

1. Los datos necesarios para la gestión del concurso y el vídeo explicativo que acompaña a la inscripción se incorporarán al fichero de la Delegación para la Incorporación a la Universitat de València.
2. Podrá accederse a los datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse al tratamiento mediante correo electrónico remitido a "conweb@uv.es" o escrito dirigido al concurso ConWeb'2014 acompañado de copia de un documento que identifique al solicitante.

Para garantizar el respeto a la legislación vigente los trabajos deberán:

- Ser originales y propios y respetar los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con la legislación vigente, debiéndose poseer los derechos de uso y reproducción del código, textos, imágenes y recursos multimedia incluidos en el trabajo.
- Respetar los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de las personas y en particular de los menores de edad.
- Queda prohibido:
 - Incluir en cualquier formato (fotografía, vídeo, etc.) imágenes o datos personales sin haber obtenido el consentimiento de los afectados.
 - Difamar, injuriar, intimidar o acosar a otras personas.
 - Dar cobertura a actividades ilícitas o ilegales de cualquier tipo y, particularmente, difundir contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico, obsceno, sexista, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos, o actuar en perjuicio de los derechos a la intimidad, al honor, a la propia imagen o contra la dignidad de las personas.
 - Incorporar códigos maliciosos dirigidos o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros que sean susceptibles de provocar daños en los sistemas físicos y lógicos de los usuarios.

Responsabilidad de los centros escolares de los participantes:

- El centro escolar recogerá los datos para la inscripción al concurso, informando a los padres, madres y/o tutores de este hecho mediante el impreso incluido como anexo I a estas bases y procurará el cumplimiento de las disposiciones de este apartado.
- Cuando el trabajo a desarrollar comporte el tratamiento de datos personales como por ejemplo listas de personas, agendas, fotografías

de personas identificadas o identificables, etc., esta circunstancia deberá indicarse en la propuesta.

La Universitat de València no actúa como editor y excluye toda responsabilidad respecto del contenido de los sitios web objeto de este concurso y en particular por las infracciones o responsabilidades en las que se incurra contraviniendo estas bases y cualesquiera otra disposición vigente, así como respecto de los daños que se pudieran causar.

12. Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a este concurso presupone la aceptación total de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

DATOS DE CONTACTO DEL CONCURSO

Página web
<http://www.uv.es/conweb>

Email
conweb@uv.es

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria – Universitat de València
Av. de la Universidad s/n. 46100 Burjassot (Valencia)
web: <http://www.uv.es/etse>, email: etse@uv.es
Telf.: 963543210 / 963543211. Fax: 963543207

Anexo I. Modelo de documento de información sobre tratamiento de datos personales de menores.

Don/Dña. _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, e-mail _____, con domicilio en _____ y DNI/NIE _____, en su condición de padre/madre/tutor/tutora del menor Don/Dña. _____, por medio del presente documento, **declaro conocer** que el centro escolar trasladará a la Universitat de València los datos necesarios para la gestión de su inscripción y participación en el VIII Concurso de diseño de páginas web (ConWeb'2014).

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente, se informa de las condiciones de tratamiento de la información personal por parte de la Universitat de València.

1. Los datos necesarios para la gestión del concurso y el vídeo explicativo que acompaña la inscripción se incorporarán al fichero de la Delegación para la Incorporación a la Universitat de València.
2. Podrá accederse a los datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse al tratamiento mediante correo electrónico remitido a la dirección electrónica "conweb@uv.es" o escrito dirigido al concurso ConWeb'2014 acompañado de copia de un documento que identifique al solicitante.

El tratamiento de los datos se realizará garantizando los principios de secreto y seguridad establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

Valencia, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Anexo II. Modelo de documento de autorización para tratamiento de datos personales de menores en los sitios web diseñados por los estudiantes.

Don/Dña. _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, e-mail _____, con domicilio en _____ y DNI/NIE _____, en su condición de padre/madre/tutor/tutora del menor Don/Dña. _____, por medio del presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en relación con su participación en el VIII Concurso de diseño de páginas web (ConWeb'2014).

AUTORIZO EXPRESAMENTE a _____
(centro escolar) a:

(Marque los cuadros que corresponda).

- Incluir los siguientes datos personales _____
(indicar el tipo de dato personal) en el sitio web _____
presentado al concurso.
- Incluir imágenes del menor en el sitio web _____
presentado al concurso.

Valencia, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____